

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

2637.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 27 de octubre de 2006.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040403778	K EL FATMI	45301578	ALMERIA	07-02-2006	700,00		RDL 8/2004	002.1		
520040423285	O YACHOU	X3561823C	ESPARREGUERA	26-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040422219	A BENAÏSSA	X1654975X	MELILLA	25-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040436139	B LAGMOUCHI	X2322661Y	MELILLA	26-06-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
520040427941	K ABDELKARIM	X6207385F	MELILLA	18-05-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040435240	N CONDE	12334654	MELILLA	15-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040420491	F LAKHLIFI	40534234	MELILLA	24-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
520040432330	M MORENO	45274289	MELILLA	30-05-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
520040432341	M MORENO	45274289	MELILLA	30-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040424915	A ABDELKADER	45277052	MELILLA	28-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040426183	F RAMOS	45277079	MELILLA	19-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040411301	M MOHAMED	45278085	MELILLA	14-04-2006	80,00		RDL 8/2004	003.B		
520040437922	T ABDELKADER	45279086	MELILLA	08-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040435068	M BEN CHAIB	45281174	MELILLA	22-06-2006	310,00		RD 772/97	001.2		
520040433023	A MOHAMED	45281452	MELILLA	31-05-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
520040437764	A SIERRA	45281772	MELILLA	23-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040427448	A FORCADA	45281948	MELILLA	11-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040422104	R MOHAMED	45282681	MELILLA	20-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
520040435822	R MOHAMED	45282681	MELILLA	27-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2		